

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
JULIO CESAR MOLAS AGUILAR	NEGATIVO

RFС	Folio
MOAJ751230H55	25NG6846719

Fecha y hora de emisión

01 de diciembre de 2025 a las 19:29 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observa que, al momento de llevar a cabo la presente revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos contemplados en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF), las cuales se detallan a continuación:

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan **omisiones** en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Declaración anual de ISR. Personas Físicas.

2024

Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales

Ejercicio 2023

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2024

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Pago definitivo mensual de IVA.

Ejercicio 2023

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2024

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Información importante

Si no estás de acuerdo con las inconsistencias u omisiones, puedes presentar una aclaración de acuerdo a la ficha de trámite 2/ CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IIIMOAJ751230H55I25NG6846719I01-12-2025INII00001088888800000031II

